

LOS CUARTILLOS Y CONTRAMARCAS DE LA RECONQUISTA DOMINICANA

Por RAFAEL J. FOSALBA.

A mediados del siglo XVII, Santo Domingo era el más rico florón de la corona de Francia.

En la isla cuya actual soberanía comparten la república de este mismo nombre y la de Haití, la cría de ganado y las grandes plantaciones de caña de azúcar, algodón, café, cacao, tabaco y campeche, constituían la base de tan gran riqueza.

El cuerpo social de la colonia estuvo dividido hasta 1789,— fecha del estallido de la Revolución Francesa,— en tres clases desproporcionadas y antagónicas: la de los seiscientos mil negros esclavos que en realidad no tenían ningún derecho y sobre quienes pesaban los trabajos más rudos y humillantes; la de los cuarenta mil mulatos libres y negros emancipados, comprendidos en la común denominación de "afranchis", que con ciertas restricciones podían poseer, ejercer el comercio y practicar algunos oficios, pero a los que jamás se confiaba una función pública, y la de los treinticinco mil europeos, escindida en dos sub-categorías: la de los "grandes blancos", propietarios y altos funcionarios, los verdaderos amos de la isla, a quienes todo estaba permitido, y la de los "pequeños blancos", que eran, cuando no oscuros aventureros sin oficio ni beneficio, funcionarios subalternos, profesionales y administradores de fincas y fábricas.

A los pequeños blancos no todo les estaba legalmente autorizado; pero ellos se lo permitían a sí mismos, especialmente contra los mulatos, a los que odiaban intensamente y por quienes eran correspondidos con usura (1).

En un terreno así preparado, la Revolución Francesa, al proclamar con la libertad el primero de los derechos humanos, tenía que alcanzar, como alcanzó, eco resonante en la colonia.

Los "afranchis" del norte, capitaneados por Ogés y Cavannes, reclamaron con las armas en la mano la promulgación en Santo Domingo del decreto de la Asamblea Nacional, que en teoría les otorgaba la plenitud de su personalidad política.

Santhonax, que en 1789 había arrebatado con su encendida oratoria el parlamento de París, sostenía dos años más tarde que "las tierras de Santo Domingo debían pertenecer a los negros, porque las habían ganado con el esfuerzo de sus brazos y el sudor de su frente" (2).

No obstante, vencidos Ogés y Chavannes, que

se habían refugiado en la parte española de la isla, fueron extraditados, sometidos a proceso inícuo y barbaramente enrodados en la plaza pública de Le Cap., el 27 de febrero de 1791.

La consecuencia de esta ejecución fué el alzamiento, encabezado por Rigaud y Pinchinat, de los "afranchis" del sur y del oeste, y durante la noche del 29 de noviembre del mismo año, — a raíz de un encuentro entre los mulatos de Rigaud y los pequeños blancos de Port-au-Prince, que lograron para sí la ayuda de las fuerzas metropolitanas.— veintiocho manzanas edificadas de la capital fueron destruidas por el fuego.

Pocos meses antes, el tambaleante andamiaje de la dominación francesa había sido sacudido por su base, y la noche del 22 de agosto fué la de un acontecimiento decisivo: la sublevación de los esclavos, unánime en el norte y aunque un poco más tardía, casi unánime, también en el oeste y el sur.

A hierro y fuego, organizados en bandas de degolladores que no perdonaban a niños ni mujeres, los negros vengaron sus largos años de afrenta, opresión y tortura, y, por las noches, el resplandor del incendio alcanzaba a verse desde las Bahamas (3).

Esta situación, explotada en su provecho por ingleses y españoles, llegó a ser tan crítica para los franceses, que el comisario Santhonax, miembro de la Convención, enviado a Santo Domingo para que pusiera orden en el caos, no encontró mejor medio, consecuente con su declaración citada, que proclamar la libertad de los esclavos el 23 de agosto de 1793 (4).

Este es el momento histórico en que aparece en el escenario de las proesas antillanas el prototipo de la nación que pugna por serlo, Toussaint Louverture, quién no tarda en ser dueño de la situación, tras un paseo triunfal por toda la isla, incluida su parte española, que entonces, por el arbitrario balanceo de los tratados, pertenecía a Francia.

Al tomar posesión de la ciudad de Santo Domingo y antes de traspasar el mando a su hermano Paul, ordena la acuñación de las interesantes monedas de plata de medio, uno y dos escalines, que estudiamos en otra monografía nuestra (5).

(3) Juan José Llovet, op. cit., VI.

(4) J. C. Dorsainvil, op. cit., pág. 85.

(5) Rafael J. Fosalba, "Las Monedas de Haití", estudio presentado al 2º Congreso Internacional de Historia de América, Buenos-Aires, 1937, (en curso de publicación).

(1) Juan José Llovet, "Las Fronteras Espirituales", en "Alma Dominicana", V., Santo Domingo, 1935.

(2) J. C. Dorsainvil, "Histoire d'Haití", Port au Prince, 1934, pág. 86.

Dió a su gobierno la forma de una autocracia militar; dividió la isla en seis distritos, al frente de los que puso generales de su confianza, y reglamentó severamente el trabajo de la tierra, obligando a los negros, por espacio de cinco años, a servir en las haciendas de sus antiguos amos y vergajeándolos o ahorcándolos cuando se distinguían por su pereza, por lo que debe considerarse a Toussaint como el autor del primer plan quinquenal que el mundo ha conocido (6).

No hemos de apartarnos de nuestro tema, ni absorber el limitado espacio de que disponemos, con la narración de la epopeya libertadora, en que las armas patriotas dejaron tan mal parado el prestigio del ejército de Bonaparte, comandado por su cuñado Leclerc y en que con su denuedo llegaron a la cumbre de la gloria en la Créte-à-Pierrot; pero permítasenos recordar, para nuestro objeto, que Dessalines, el héroe epónimo, ya gobernante vitalicio y educado por Toussaint, "el primero de los negros", en los ambiciosos principios del estado insular, único y totalitario, se presentó al frente de una hueste barbaramente disciplinada en el ejercicio sistemático de la fiereza, ante la ciudad española de Santo Domingo, ocupada entonces y en virtud del acuerdo de Basilea, por los restos del derrotado ejército napoleónico que encabezaba el general Ferrand.

Después de varios días de estrecho cerco, irrumpe en la ría del Ozama una escuadra mandada por el almirante Missiesy y luego de algunos encuentros con ingleses, franceses y criollos, Dessalines levanta el sitio y en su retirada va saqueando y arrasando todas las poblaciones que a su atilano paso encuentra.

Los invasores que se retiraron por el sur, no llegaron a tan extrema crueldad, a pesar de que en todos los caminos paralelos a la costa, fueron hostilizados por los navíos de Missiesy y debido a que entre sus jefes iba Petion, cuyo destacado rasgo de carácter era la nobleza.

Libre Ferrand de los haitianos, organiza en excelente forma la colonia; establece cuerpos regulares y de milicias nacionales; nombra jefes de los departamentos a los criollos; atrae a los que se habían exilado a las islas vecinas durante la invasión; inicia importantes obras públicas; hace funcionar de nuevo los cortes de madera; trabaja las minas, y estimula la agricultura, especialmente el cultivo del café y del cacao (7).

Para llevar a cabo este programa reconstructivo, Bonaparte abrió en los Estados Unidos un crédito que le proporcionó los recursos necesarios, y las guerras intestinas de Haití le aseguraron el sociego, hasta que el 6 de Febrero de 1806, se trabó un imprevisto combate naval en Palenque, entre naves inglesas y francesas, sa-

liendo victoriosas las primeras y siendo éste el primer contraste sufrido por los franceses en la parte española de la isla.

Entretanto, Juan Sánchez Ramírez, secundado por Ciriaco Ramírez y Cristóbal Hubert e inconforme con la dominación francesa, se dió a la tarea de conspirar para restituir a España su antigua posesión, favoreciendo sus propósitos el secuestro de Fernando VII y los sucesos del 2 de mayo en Madrid.

Descubierta por Ferrand la conspiración de Sánchez Ramírez, tuvo éste que expatriarse; pero habiendo obtenido recursos del capitán general de Puerto-Rico, Toribio Montes, desembarcó nuevamente en las playas del Este y ocupó la ciudad del Seibo el 26 de octubre de 1808.

El 7 de noviembre chocaron ambos ejércitos en Palo Hincado, y trabado el combate, la suerte se decidió desde el primer momento por los reconquistadores: pocos franceses lograron salvarse y el mismo Ferrand apeló al suicidio para cubrir la vergüenza de su derrota.

Aprovechando su triunfo y apoyado por las gentes del sur y del Cibao, siguió hasta Santo Domingo y el día 15 puso sitio a la ciudad donde había asumido el mando el general Dubarquier, quién, reforzado por las tropas del coronel Aussénac, que se había replegado desde Azua, preparó la defensa.

El 12 de diciembre, una junta de delegados se reunió en el cuartel general de Bondillo, proclamó a Fernando VII como legítimo soberano y reconoció a Sánchez Ramírez como gobernador político y militar de la colonia (8), librándose, con tal motivo y sin resultados decisivos, algunos combates entre sitiados y sitiadores, hasta que los ingleses, que desde el principio de la guerra habían apoyado a los reconquistadores, enarbolando el pabellón español en Samaná, se presentaron con una escuadra al mando del almirante Cumby y entre los días 22 de mayo y 7 de junio bombardearon la plaza, que quedó poco menos que reducida a pavesas.

El 27 de dicho mes, fuerzas de desembarco llegadas de Jamaica al mando del general Carmichael, robustecieron las de los reconquistadores, por cuyo motivo y a causa también de que los sitiados estaban carentes de alimentos y municiones, se decidió Dubarquier a capitular lo que realizó el 9 de julio con el jefe británico. previa aprobación de Sánchez Ramírez, y el 11 entraron las tropas victoriosas a la plaza, que dos días antes habían desocupado los franceses, embarcándose en los buques ingleses surtos en la rada (9).

Después de contratar Sánchez Ramírez con Carmichael las ventajas que la colonia otorgaría a los ingleses y su comercio por su eficaz ayuda,

(6) Juan José Llovet, op. cit., VI.

(7) Manuel Ubaldo Gómez, "Historia de Santo Domingo" La Vega, R. D., 1928, tomo I, pág. 96.

(8) Antonio del Monte y Tejada, "Historia de Santo Domingo", Santo Domingo, 1890, tomo III, pág. 232.

(9) Manuel Ubaldo Gómez, op. cit., tercera parte, pág. 101.



se embarcó éste, llevándose en compensación un cargamento de maderas preciosas y la artillería de bronce de la plaza, así como las mercaderías y demás efectos abandonados por los franceses, y dejando la colonia inundada de las monedas de cobre de que hablaremos dentro de un momento.

Dados los primeros pasos de organización, Sánchez Ramírez envió a España a Domingo Núñez del Monte, a dar cuenta de los sucesos y a solicitar el concurso de la madre patria; pero, como ésta sostenía su guerra de independencia, se concretó a delegar en Francisco Javier Caro, para que organizara la administración pública, y aunque poco fructíferas fueron sus gestiones, tuvo, al retirarse, el acierto de confirmar como capitán general a Sánchez Ramírez y nombrar teniente gobernador al licenciado José Núñez de Cáceres.

Ninguna otra medida que desarrollara el orden político y económico puso en práctica, resintiéndose sus gestiones, por el contrario, del rutinarismo predominante en las demás colonias españolas.

No obstante los buenos deseos del nuevo gobernador, las escasas rentas y la carencia absoluta de apoyo por parte de la metrópoli, mantenían la colonia estacionaria, originándose general descontento, que no tardó en manifestarse con alardes revolucionarios, reprimidos a mano fuerte (10).

Sánchez Ramírez, quebrantado en su salud, se despidió del pueblo el 5 de febrero de 1811, publicando una proclama en que se recomendaba la leal sumisión a España y la paz con Haití, y falleció algunos semanas más tarde.

A la muerte de Sánchez Ramírez, le sucedió en el mando el coronel Manuel Caballero, con carácter interino y secundado por el mismo teniente gobernador José Núñez de Cáceres.

Pocos días después, desempeñó también interinamente la gobernación el coronel José Masot, hasta que en 1813 se hizo cargo de la administración pública y militar de la colonia, con carácter definitivo, el mariscal de campo Carlos de Urrutia y Matos, "gobernante sin dotes, plagado de los resabios del autoritarismo cuartelero y funcionario venal y sin escrúpulos" (11).

En este momento álgido de la Reconquista, Santo Domingo distaba mucho del florecimiento de que gozó hasta mediados del siglo XVII, a que hubimos de referirnos al comenzar esta monografía, y es que pocos pueblos había entonces tan desgraciados como el de aquella isla, que en pocas décadas "pasó de Primada a Cenicienta de las Indias Occidentales".

Su historia se movía dentro de un triángulo trágico, cuyos vértices eran la servidumbre colonial, el espectro rojo y negro de las invasiones

haitianas y el terror a sus propios tiranos: si escapaba a la cadena europea, caía en las garras del rudo vecino africano, y cuando se libraba de ambos, tenía sobre la cabeza el sable de los despotas criollos (12).

Esa decadencia económica y social de Santo Domingo, ya había sido augurada, de muchos años atrás, por el Dr. Alonso de Cáceres, oidor de la Audiencia, quién decía en un memorial elevado al rey en 1570, que tan amenazante situación se debía a la falta de "mantenimiento", a la inactividad de los "conucos" y al acaparamiento de las tierras de laboreo por el latifundio azucarero, que conducía a una constitución social endeble y a formar una reducida oligarquía, enriquecida a expensas de la escasez y de la pobreza de los mas (13).

A fines del siglo XVIII, la industria azucarera de Santo Domingo, que era la base más firme de la riqueza antillana, tropezaba con obstáculos formidables: la falta de mercados originada por las constantes luchas entre Inglaterra, Francia y España; el desamparo en que siempre la tuvo la metrópoli; la dificultad cada vez mayor para importar implementos de cultivo y fabricación; la paralización en el tráfico de esclavos, y la emigración en masa de los blancos, —factores los cinco que tanto contribuyeron a la depauperación de la otrora gentil Quisqueya, como al auge agro-industrial de Cuba, que había de ser la "Perla de las Antillas" y hacia donde afluían los fugitivos de aquel infierno dantesco (14).

En tales circunstancias, se agudizaba la crisis que abatía a la isla, con una población reducida al mínimo y convulsionada por las luchas internas y exteriores, a tal extremo, que los frutos eran abandonados por falta de consumo o llegaban a precios irrisorios los que eran ofrecidos en el mercado, notándose cada día más la falta de medios de cambio para que los pobres pudieran adquirir los quesos, la carne, la grasa, la miel, los granos, las hortalizas y el tabaco, sin que por nada se pudiera mejorar los jornales de hambre.

El movimiento principal del comercio lo realizaban los buques ingleses y franceses que arribaban a puertos dominicanos para provisionarse y cuyos tripulantes, alentados por el favor que los colonos y libertos dispensaban a las monedas de cobre desde que tanto circularon en la isla durante la conquista y el primer año de colonización, hacían correr a manos llenas los peniques y sous, resellados de exprofeso por las autoridades insulares.

Efectivamente: los célebres cuartillos columnarios de Carlos y Juana que motivaron otra

(10) Manuel Ubaldo Gómez, op. cit., cuarta parte, pág. 108.

(11) Manuel Ubaldo Gómez, op. cit., cuarta parte, pág. 106.

(12) Luis Araquistain, "La Agonía Antillana", Madrid, 1928, pág. 113.

(13) Ramiro Guerra y Sánchez, "Azúcar y Población en las Antillas", Habana, 1935, pág. 58.

(14) Ramiro Guerra y Sánchez, op. cit., pág. 66.



monografía nuestra (15), recién fueron desmontizados por real cédula del 16 de Julio de 1595, y su metal se labró de nuevo con los cuños del castillo y el león, que circularon profusamente y llenaron una importante y doble función económica y social (16), y se sabe que a principios del siglo XVII todavía trabajaba activamente la casa de moneda de Santo Domingo, nada más que para acuñar estas piezas de vellón (17).

Al desaparecer por completo tales signos de cambio y no ser reemplazados por los que las cecas españolas batían sin cesar, tuvieron gran demanda los extranjeros que periódicamente eran resellados por las autoridades insulares, sobre todo durante las ocupaciones francesa, inglesa y haitiana, según explicamos con alguna extensión y minuciosidad en otro trabajo nuestro (18).

Así, por ejemplo, cuando la ocupación de Santo Domingo por los británicos, circularon copiosamente monedas brasileñas e hispano-americanas con los diversos tipos de resellos de las iniciales G (eorgivs) R (ex) coronadas, que a fines del siglo XVIII y principios del XIX fueron estampados en Jamaica, según explica Wood (19).

Las monedas coloniales de cobre, de módulo mayor, profusamente acuñadas en diversas cecas europeas, sobre todo en la de La Rochelle y durante el año 1767, recibieron en la isla de Guadalupe, a partir de 1793 y para su distribución en Santo Domingo y otras Antillas Francesas, diversas contramarcas con las iniciales R (épublique) F (rançaise) o con G (ouadeloupe) dentro de una estrella, tal como detallan Zay (20), Wood (21) y Gutttag-Adams (22), tomándolo de los estudios de Belmont, sobre los resellos y

contramarcas habilitadas en Guadalupe para las colonias francesas de las Antillas (23).

No siendo éstas suficientes para atender sus menudas transacciones comerciales, Haití reselló con un ancla coronada, o con una gran argolla en sustitución de la corona, después de la proclamación de la república, todas las monedas que pasaban por manos de sus comunas, de acuerdo con el edicto francés del 13 de julio de 1781 (24).

Sobre todo en Le Cap, durante el año 1791 y con las iniciales de la ciudad, —L.C.,— fueron contramarcadas muchas monedas de cobre (25).

Christophe, que durante el decenio de la escisión y con el título de Henri I reinó en el norte de Haití, "fué un hombre extraordinariamente dotado para el ejercicio del poder personal y absoluto, y la autoridad emanaba de su persona como la luz de la llama; fué el organizador político y económico de mayor envergadura que produjera el ochocientos americano; tuvo verdadera grandeza de genio y carácter" (26).

Con muy buen sentido de la realidad, ordenó que circularan libremente los peniques y sous, en varias regiones y durante la reciente ayuda que los marinos británicos prestaron a Dessalines en sus luchas por la independencia y que minuciosamente explica Dorsainvil (27) habían sido resellados con las iniciales S(aint) D(omingue) y N.S. D. colocadas en triángulo, que significaban Nord-Saint-Domingue y nó Napoleón-Saint-Domingue, tal como erróneamente interpretan los mencionados Wood (28) y Gutttag-Adams (29), tomando al pie de la letra la infundada referencia de Zay (30).

Y, por último, durante sus frecuentes incursiones por Santo Domingo, desde 1809 hasta 1814, los ingleses no solamente resellaron, como dijimos, sus propios peniques y otros cobres extranjeros, sino que acuñaron monedas que hoy son de extremada rareza, como la que describe Weyl (31), con un busto magro y barbudo en el anverso y la leyenda circular TVRCVPELLER-IVS/I.K. y en el reverso HISPANIOLA y la figura de Britania, sentada frente al sol naciente, sosteniendo una lanza en el brazo izquierdo y el mundo cruzado en la extendida diestra, con las mismas enigmáticas leyendas y semejante eje-

- (15) Rafael J. Fosalba, "Las Primitivas Monedas de la Española", trabajo presentado al 2º Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, 1937, (en curso de publicación).
- (16) "...Archivo de Indias"; ley VIII, título XXIV, libro IV de las "Recopilaciones del...."
- (17) Fray Alonso Fernandez, "Historia Eclesiástica de Nuestros Tiempos", Toledo, 1611, pág. 35.
- (18) Rafael J. Fosalba, "Las Monedas de Haití", trabajo presentado al 2º Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, 1937, (en curso de publicación).
- (19) Howland Wood, "The Coinage of the West Indies, with especial reference of the cut and counters-tamped pieces", Nueva-York, 1915, páginas 113 a 115, números 107 a 110.
- (20) E. Zay, "Histoire Monétaire des colonies Françaises", Paris, 1901, páginas 323 y 324, números 84 y 85.
- (21) Howland Wood, op. cit., páginas 103 y 101, números 45 a 49.
- (22) Julius Gutttag y Edgar H. Adams, "Coinage of Mexico, Central América, South America and the West Indies", Nueva-York, 1928, números 4650 y 4651.

- (23) Leon Belmont, en "Le'Antillaise", de Pointe-à-Pitre, 1905-7.
- (24) E. Zay, op. cit., páginas 196 a 198, números 9 a 12
- (25) Howland Wood, op. cit., página 116.
- (26) Juan José Llovet, op. cit., VII.
- (27) J. C. Dorsainvil, op. cit., páginas 157 y siguientes.
- (28) Howland Wood, op. cit., página 116.
- (29) Julius Gutttag & Edgar H. Adam, op. cit., números 4652a y 4652b.
- (30) E. Zay, op. cit., p. g. 234, nº 87.
- (31) Adolph Weyl, "Die Fonrobert'sche Sammlung U-bersecischer Münzen und Medaillen", Berlin, 1878, tomo II "Amerika", pág. 795, nº 7621.



cución y estilo, a los de los halfpence y farthings que a fines del siglo XVIII fueron troquelados con gran variedad y abundancia, por el Estado de Pennsylvania, en las cecas de Filadelfia, Nower Hill y Birmingham (32).

Con tales antecedentes, recordemos que durante los interinatos de los coroneles Caballero y Masot, fué el citado Núñez de Cáceres el verdadero gobernante de la Capitanía General de Santo Domingo, a la que se esforzó por imprimir transformaciones radicales en el triple orden político, económico y social.

El ponderado historiador García (33), que elogió ardorosamente la obra del ilustre criollo, dice que habría ido mas lejos en sus reformas si hubiera podido desarrollar con desembarazo las ideas progresistas y liberales que germinaban en su talento vivísimo y despejado y considerado como uno de los mas sólidos y cultivados de aquellos tiempos; pero no solo se veía constreñido a obrar como se lo permitían las circunstancias, cada vez mas tristes, de la colonia, sino que tenía que luchar con la oposición sistemática de los que, menos adelantados, temían el progreso, apegados a la vieja rutina y a las mas absurdas teorías, y agrega a la letra:

"En esta lucha constante, triunfaron al fin los partidarios del papel moneda, que tanto se agitaban cada vez que se ponía sobre el tapete la cuestión de hacienda; y no obstante haber propuesto el cabildo, en su oficio del 27 de abril, que se acuñase alguna moneda provisional de cobre, la escasez de agente de cambio que se sentía en los mercados fué suplida con la emisión de una cantidad de papeletas, de las cuales la menor era de un real, que comenzaron a circular el 11 de setiembre de 1812, en virtud del bando publicado el día anterior; pero esta medida no dió sinó muy adversos resultados, porque como la gente de los campos prefería perder sus frutos en las labranzas, a venderlos por una moneda que para ellos no representaba nada, y en los pueblos no hubo forma de introducirla, llegando a hacerse insoportable la paralización que sufrió el comercio de víveres y frutos naturales, la papeleta vino a desmeritarse tanto que nadie la quería coger ni a razón de cuatro pesos de la especie por uno de oro, siendo necesario retirarla de la circulación a poco tiempo y quedando el comercio en la inopia sin el numerario, que ella representaba en las transacciones generales.

"Animado por el deseo de remediar este mal, persistió el Lic. Núñez de Cáceres en adoptar un signo que mantuviera el tráfico mercantil entre las poblaciones de la isla, y como conocía el carácter y las preocupaciones

de sus conciudadanos, se fijó en que lo mas adecuado era llevar adelante la proposición del cabildo sobre acuñación de moneda provisional de cobre, "seguro de que el pueblo no sólo la estimaría más, sinó que no estaría expuesta a las inconveniencias del papel".

"La idea, que había sido rechazada el 6 de mayo en junta de autoridades, no tardó en encontrar buena acogida; pero se hacía impracticable porque el erario no tenía con que comprar materiales ni para construir la máquina y asalariar operarios, ni recurso alguno para poner manos a la obra, de suerte que la fabricación de los cuartillos de cobre que circularon entonces, no vino a resolverse hasta el 23 de diciembre, en que se vió y examinó el proyecto en la junta de hacienda pública.

"Como para la acuñación de esta moneda, el Lic. Núñez de Cáceres, según su propia confesión, faltó a las prevenciones de las leyes y a las reglas numismáticas, "porque así lo pedía la salud del pueblo", no pudiendo menos de anteponer su conservación a cualquier otro respecto, en la confianza de que nadie en Santo Domingo, por mas que deseara su pérdida, sería capaz de desmentir estas verdades, resultó que el teniente coronel Francisco Valderrama, que era comandante general de armas y vivía en incesante choque con él a causa de no querer atemperarse a la posibilidad de los fondos públicos, pidiendo continuamente lo que debía haber, mas nó lo que era posible dar, dió informes inexactos al Gobierno acerca de todo su proceder en lo relativo a la consabida acuñación, obligándole a pesar de que desde el 18 de noviembre había dado cuenta a la Regencia, con testimonio por duplicado del expediente abierto sobre el asunto, a dar en su oportunidad una manifestación el 13 de junio de 1813, en la que, haciendo referencia a una real orden que le comunicó el Ministerio de Guerra, previniéndole entre otras cosas que dijera terminantemente la razón y motivos en que se fundó para obrar en la forma que lo hizo, logró quedar justificado que el historial verdadero de todos los antecedentes, desbaratando así los planes aviesos y las intrigas de los que veían en su popularidad un peligro y en sus ideas una amenaza, pues en su afán de introducir economías había propuesto nada menos que no hubiera guarnición a sueldo, sinó que se cubriera los puestos precisos con los vecinos, a título de servicio patriótico, lo que como era natural le concitó la mala voluntad de los hombres de armas y la abierta oposición de muchas de las principales autoridades" (34).

Sin embargo, no todos los historiadores dominicanos rinden justicia a los altos merecimientos de Núñez de Cáceres y a su previsora gestión económica, y así Del Monte y Tejada, ha-

(32) Sylvester S. Crosby, "The Early Coins of America", Boston, 1875, pág. 173.

(33) José Gabriel García, "Historia de Santo Domingo", Santo Domingo, 1894, tomo II, pág. 34.

(34) José Gabriel García, op. cit., páginas 34 a 36.



ciéndose eco de las infundadas "Noticias de lo que presencié el Dr. Morillas, escritas por el mismo" (35), dice erróneamente que

"aquel mandatario no encontró otro medio de salir del apuro en que se hallaba el erario, que el de celebrar junta de hacienda y probablemente con intervención de otras autoridades superiores, y acordar la emisión del papel moneda que en efecto se verificó por los años de 1812 a 1813.

"Por lo pronto hubo algún respiro, teniendo ya la tropa y los empleados con que proveerse de subsistencias; pero ésto no fué mas que un paliativo subrogando un mal por otro menor, pero que a la larga habría de producir funestos resultados: vinieron como era natural el descrédito del papel-moneda y el cáncer del ágio, su consecuencia inmediata, desmereciendo el papel-moneda un 75%; lo que dió lugar a que levantasen el grito la tropa y los empleados, quejándose con sobrada razón de que dándose los pesos en papel por el mismo valor que en metálico, sus sueldos venían a quedar reducidos a la cuarta parte.

"Los subinspectores de artillería tomaron la iniciativa en la reclamación, pidiendo a S. M. se mandara que los sueldos se pagaran en efectivo o en metálico o en caso de ser en papel-moneda se les diese el equivalente según el ágio que corría en la plaza; y así se decretó como era justo, mas el teniente gobernador y asesor general Núñez de Cáceres consultó entonces la supresión del papel-moneda, medida intespectiva que causó gravísimos perjuicios a los tenedores del papel por no haber dinero efectivo con que indemnizarlo, porque aunque se admitió dicho papel para la redención de capitales de censo de bienes regulares y se echó mano de algunas cantidades de monedas de cobre que existían, esto no fué bastante a cubrir la totalidad de las emisiones que se habían hecho.

"Esta vez fueron los perjudicados los propietarios y comerciantes a quienes se dieron bonos o se les reconocieron créditos contra el erario por la suma que no pudo indemnizarse en dinero efectivo, los cuales nunca fueron satisfechos" (36).

Ante opiniones tan encontradas, y después de recordar la tradición numismática de Santo Domingo, siempre favorable a las piezas auxiliares de cobre, — al extremo de que constituye una excepción en la América colonial, según explicamos en otro trabajo nuestro (37), — veamos lo que dice en su propia defensa y con interesantes antecedentes y pormenores sobre la situación aflictiva que atravesaba la sufrida isla, el propio Lic. Núñez de Cáceres, en valiente ex-

posición que el 26 de junio de 1813 elevó al mencionado mariscal Urrutia y Matos, capitán general de la colonia e intendente de su capital, que extractada publicó hace mas de medio siglo una renombrada revista antillana (38) y que ahora tenemos el singular privilegio de transcribir íntegramente y a continuación, debido a la cortesía del Doctor Emilio Rodríguez Demorizi, muy digno y prestigioso académico-secretario de la Historia de la República Dominicana:

"En vista de la real orden comunicada por el Ministerio de Guerra de esta Capitanía General, la cual, entre otras cosas, se previene que yo manifieste terminantemente las razones i motivos en que me fundé para resolver la construcción de moneda de cobre, i con cuyo objeto se ha servido V. S. pasármela, debo exponer que desde el 18 de noviembre anterior dí cuenta a la regencia del Reino, con testimonio por duplicado del expediente abierto sobre este asunto, i el que acompañé con el informe constante de la copia simple que ahora exhibo en el número primero, i el que sin duda no pudo tener a la vista el Gobierno al expedir la Real Orden, según su misma fecha, que es el 23 de diciembre, i la fabricación de la moneda de cobre no vino a resolverse aquí hasta el 29 del propio mes, en que se vió y examinó el proyecto en Junta de Hacienda Pública hasta entonces fué impracticable la idea, i aún repetida en otra Junta el 6 de mayo; no obstante que el Ayuntamiento la propuso en su oficio del 27 de abril.

"De manera que si el sargento mayor de la plaza informó al Gobierno que yo había autorizado antes del 29 de diciembre la fabricación de esta especie de moneda, se apartó de la verdad de los hechos, i dió por sentado lo que todavía estaba solo en embrión, i no hubiera podido llegar al estado de madurez, si la moneda de papel que se adoptó antes de la de cobre, no hubiera allanado las dificultades que al principio detuvieron la empresa; porque cuando el Ayuntamiento instó a ella no tenía la Hacienda Pública con que comprar materiales i la máquina i asalariar operarios, ni recurso alguno para poner manos a la obra.

"Todas estas circunstancias i las razones que pusieron a la Junta en la forzosa necesidad de adoptar i resolver la construcción de moneda de cobre, están manifestadas en el expediente i en el informe con que lo elevé a la Regencia del Reino por conducto del Ministerio de Hacienda; i aunque el haber cumplido de antemano i a su debido tiempo con lo que ahora se me pide, parece que se me eximia de hacer una nueva manifestación; con todo, como por el tenor de la Real Orden se deja conocer la extrañeza que ha causado al Gobierno mi resolución, no puedo menos de aumentar los demás motivos que concurrieron i

(35) Antonio del Monte y Tejada, op. cit., pág. 279.

(36) Antonio del Monte y Tejada, op. cit., pág. 279 y 280.

(37) Rafael J. Fosalba, "Los resellos de la Nave y la roseta", Montevideo, 1937, pág. 13.

(38) "Revista Científica y de Conocimientos Útiles", Santo Domingo, 1884, año II, números 14 y 15.

que a mi entender justifican de nuevo esta medida.

“Todos saben en Santo Domingo, que a mi ingreso al interino mando político de la intendencia, no había en cajas un medio real; que el soldado estaba materialmente descalzo i no vestido, sinó cubierto de harapos, pues los que mas hacían la centinela enseñando la espalda en carnes vivas; que solo recibían una ración de carne, de tan mala calidad y tan cercenada, que no la querían, i eran incansables los requerimientos de los jefes militares por el remedio del mal, a que no era fácil acudir porque esa ración se daba por un asenista que estaba en el caso de imponer la ley, no solo a la plaza sinó a todo el público; i ya los hacendados habían formado una liga para no venderle ganado por el bajo precio que le ofrecían, llevados de que por capitulo de su contrata no podía vender a otro.

“Por fortuna, se recibieron cien mil pesos en 13 de marzo de 1811, i con ellos, a muy rígida economía, pudo respirarse de tanta angustia: se atendió al vestuario de la tropa i a lo mas preciso, hasta donde se pudo; pero al año ya estábamos otra vez en los mismos aprietos, porque ¿qué son cien mil pesos para sostener una plaza de armas exhausta de todo i organizada de modo que debe consumir al año trescientos mil pesos por lo bajo, para sus gastos comunes y mas precisos?

“Ya desde entonces comenzó el grito por el papel-moneda i yo resistido a darlo a luz previendo su inutilidad y porque hallaba otro medio de conservarnos sin tanto sacrificio.

“Conducido de estas luces, siempre fué mi tema pedir al jefe militar que todo se atemperase a la posibilidad de los fondos públicos, porque no ignoraba que él pedía lo que debe haber, mas nó lo que era posible dar; pero mis reparos no tenían lugar, i en este incesante choque, lejos de mejorar el servicio, era inevitable que padeciera, i al cabo declinar en desavenencias, que es el peor de todos los estados.

“Nunca pude pretender que no hubiera guarnición, sinó que no la hubiera a sueldo no habiendo de donde, i que el vecino cubriese los puestos precisos de guardia como un servicio patriótico, i como acababan de hacerlo todos en campaña abierta durante los nueve meses de sitio.

“Yo se muy bien todo lo que ofendió esta proposición, porque he tenido en mi persona y concepto todas sus consecuencias; pero lo hice i lo haré siempre que me lo dicten las circunstancias en que nos hemos vistos en Santo Domingo, porque estoy cierto que otras plazas tan interesantes como ésta se guarden de ese modo por otras naciones civilizadas que conocen el arte de la guerra, i porque mientras no se demuestre que el que no tiene sinó para ciento, puede gastar como mil, debo mantenerme en que la razón está de mi parte,

i que si no se quiere darle su lugar, es menester que vengan a Santo Domingo los caudales que basten a sostener en otra forma.

“Como alguna vez he podido leer algo de lo mucho que hay escrito sobre papel amonedado, i cuando puede ser útil servirse de él para aumentar la circulación expendiéndolo hasta cierta cantidad limitada, tocaba que las circunstancias de esta plaza eran las mas contrarias a este arbitrio, i que apenas comenzarían a circular los billetes, inmediatamente desaparecería la poquísima plata sonante que sostenía el tráfico, i se iría inmediatamente fuera.

“Tan bien se ha verificado a la letra, que no se ve un peso fuerte en manos de nadie, i por cuatro en papel no hay quién lo cambie a los nueve meses; impérase de aquí a qué doloroso extremo debe llegarse si dura nueve meses mas esta desgracia.

“Se despreciaron los medios de aumentar la riqueza pública, que se deriva de la privada, no obstante que desde el principio me esforcé a inclinar el ánimo de los habitantes a trabajar en su fomento, pero estos avisos no podían ser oídos porque no lisongeaban mucho las ideas de los proclamadores de la papeleta que no cuesta trabajo; i lo que ahora se sufre i nos espera, no lo padece mi patria porque yo lo haya traído, sinó porque solo no pude resistir el puñal de sus asesinos, i si había de acabar con estrago, la prudencia dictaba que se prefiriese una muerte lenta.

“¿I de qué podría servirme la previsión de tan desgraciadas resultas, si no había de contrarrestar a su fuerza poderosa en todo aquel empeño que estuviese en mi arbitrio?

“Así lo procuré mientras estuve encargado del mando interino, economizando todo cuanto podía las erogaciones, a pesar de los embates de un partido superior a mi resistencia individual, que solo pedía sueldos i gastos sin límites; pero yo que observaba su seguera i estaba tocando que cuantas mas papeletas salieran de Tesorería mayor debía ser el quebranto que se causasen a sí mismos i a la causa pública, he sufrido en esta lucha las mortificaciones que no es fácil ponderar, por detener sus progresos i disminuir en lo posible los daños irreparables de esta especie de moneda en las circunstancias que la han hecho adoptar en Santo Domingo.

“Juzgué desde luego que el medio mas adecuado era llevar adelante la propuesta del Cabildo en su oficio del 27 de abril del año pasado de 1812, sobre acuñar alguna cantidad de moneda provisional de cobre, seguro de que el pueblo no sólo lo estimaría en más, sino que no estaría expuesta a las inconveniencias del papel.

“Me animó también a esta resolución, el embarazo que se tocó al principio para el tráfico menudo, pues siendo la papeleta menos la de un real, no era fácil imprimir i amortizar



en poco tiempo el número suficiente para el menudeo, i sin este alivio de poco aprovechaba a la tropa, al jornalero i a la gente pobre, que tienen que comprar para su alimento muchas cosas menores que valen medio real o un cuartillo, i no podían hacerlo sin la moneda que lo facilitara.

“Por lo mismo que soy natural del país, conozco un poco el carácter i las preocupaciones de sus habitantes, i aquí lo mismo que en todas partes, se distinguen los de la capital de los que nacieron y viven en los pueblos interiores.

“Así tuve presente que cuando en el año de 1781 corrió la papeleta en esta isla, aunque los “situados” faltaron muy poco tiempo, i era otra la fortuna pública, no circuló fuera de los muros, porque ni la fuerza ni nada pudo hacer que la admitieran en los lugares interiores a ningún precio.

“Por el contrario, la antigua moneda de cobre a razón de cincuenta cuartos el real, siempre se conservó en ellos, i la han manejado aún durante el gobierno francés; i de aquí era preciso inferir, que no habiendo ahora plata sonante que nos mantuviera en circulación con el resto de la isla, debía adoptarse un signo que mantuviera las relaciones mercantiles.

“La capital carecía de carne, sebo, tabaco, granos y demás frutos que le vienen del interior, i repugnando los poseedores de estos renglones de papel, no podía establecerse otro medio de tráfico que la moneda de cobre a que están acostumbrados.

“No me equivoqué en esta inferencia, pues en muchos pueblos no hay forma ni manera de introducir la papeleta, i si corre con apremio el cobre, i a no ser por el auxilio de esta moneda, sería ya insoportable la escasez de víveres y frutos naturales que estamos sintiendo desde que comenzó la papeleta, porque esa gente se retrae de venir a vender por esa moneda, i según su índole, mas bien permitirán que se pierdan en las labranzas, o no los sembrarán, que darlos por unos signos que para ellos nada representan, i de que huyen como de la peste.

“A esto se agrega que en la ejecución del proyecto nada se ha perdido ni pierde la Hacienda Pública, sinó antes bien gana un tercio, deducidos los gastos de material y salarios de los obreros.

“Es una moneda que una vez de aprobada por el Gobierno no tiene porque recogerla, como debe suceder con las papeletas, porque el pueblo la estima, es permanente, i siempre servirá para el cambio i los manejos de jornaleros i pobres.

“Todo se calculó i examinó en la Junta de Hacienda, i reconocida generalmente la utilidad, de unánime acuerdo se adoptó i puso en planta, porque las urgentes necesidades en que aquí se vive de continuo, no dan tiempo para proponer y consultar, sino que es preciso

ejecutar desde luego el remedio que se encuentra a tales males.

“En todas estas medidas no se ha llevado otro objeto que el de conservar siquiera el casco de la nave que se va a pique, mientras serena la borrasca que está corriendo.

“Mas claro: aquí no se ha tratado de otra cosa que de dar de comer, no de aumentar los fondos del erario público, o de emprender obras que no sean absolutamente indispensables para la vida.

“Con que si ésto no puede lograrse de otro modo que echando mano de propios recursos, aunque parezcan los mas extraordinarios i o-puestos a las leyes civiles, i aún a las constitucionales del estado, la ley de la Necesidad es superior a todos respectos, i el derecho natural, mas antiguo que el de gentes, autoriza a poner en ejecución los medios de conservar al hombre, por quién son las sociedades y las leyes, i que tienen un derecho autorizado a comerciar y comer.

“Yo tengo para mí que hay mucha diferencia entre batir moneda con el destino i objeto con que lo hacen los estados y monarcas, i autorizar unas piezas de cobre de tan corto valor como un cuartillo, no en nombre de la provincia o del magistrado, sinó del príncipe que manda; no para traficar con otros pueblos, sinó para manejarse en casa como podía hacerse por medio de signos convencionales; nó para hacer gastos superfluos ni extraordinarios, sinó para mantener la vida de un país arruinado, donde la miseria ha llegado al último extremo, donde el jornalero no encuentra quién lo ocupe, i donde falta poco para verse al pueblo reducido al primitivo estado de la permuta, que no es comparable con los hábitos de los que han gustado de la vida social que la moneda tuvo su origen.

“Este es el verdadero cuadro de Santo Domingo cuando se resolvió la fabricación de los cuartillos de cobre, i ojalá que con este arbitrio pudiera remediar sus necesidades.

“Yo se bien que falté a la prevención de las leyes i a las reglas numismáticas; pero así lo pedía la salud del pueblo, y no pude menos de anteponer su conservación a cualquier otro respecto, en la confianza de que nadie en Santo Domingo, por mas que desee, es capaz de desmentir estas verdades.

“Mas si por algún motivo pueden ser sospechosas, me persuado que no lo serán las del muy ilustre ayuntamiento.

“Acumulo a este manifiesto la copia del oficio último que me pasó aquel cuerpo en 28 de abril de este año, marcado con el n^o 2, pidiéndome que se suspendiera la impresión de mayor número de papeletas, i se activase la construcción de la moneda de cobre cuanto fuere posible, hasta completar la cantidad que se aprobó en Junta de Hacienda, por los perjuicios que aquellos ocasionan, i que no se experimentan en la segunda.

"I si todo esto no justificase mi resolución, apeo al testimonio de V.S., que esta tocando en su diaria experiencia las dificultades que ofrece Santo Domingo para sostenerse sin tal recurso.

"Las cajas no tienen ingresos, no hay agricultura, no hay artes, no hay comercio; la población es muy escasa, i pobre en el último extremo, i ni con la fuerza por medida se podría sacar del vecindario lo preciso para los gastos indispensables de un mes, si hubiera hombre tan desconsiderado que fuera capaz de intentar este absurdo, pues ¿cómo se ha de vivir si no se acuña la moneda de cobre i se toman otros arbitrios que ayuden a sostener este cuerpo sin jugo ni substancia, mientras se asegura la fortuna de la nación i le sople viento mas favorable?

"Los pueblos no se gobiernan con ápices legales, ni con esperanzas remotas, sinó con providencias ejecutivas, practicables y acomodadas a las circunstancias, o a lo agudo de la enfermedad que sobreviene; con que siendo por las ocurrencias de esta isla sus males de un carácter extraordinario, el Gobierno que ha debido cuidar de su conservación, se ha visto precisado a valerse de estos extremos, los cuales aunque parece que salen del orden común, han sido no obstante muy análogos a la naturaleza del conflicto, i la prueba está en que si el enfermo no se ha restablecido, al menos se sostiene con su aplicación.

"Bien preveía los cargos a que se sujetaba esta medida, pero en presencia de todos me determiné a élla porque la calamidad pública lo demandaba imperiosamente, i debí sacrificar mis opiniones privadas i arrojarme a cualquier peligro por la salud del pueblo.

"Estos son los principios que han guiado mi conducta pública en este negocio; estas son las razones en que me fundé para la emisión de la moneda de cobre.

"Acaso no satisfarán los deseos del Gobierno, pero ellas tranquilizan mi conciencia, i cuando me asiste este interior consuelo, veré desplomarse sobre mi cabeza la máquina del mundo con ánimo imperturbable."

Es posible que este documento resulte para muchos desproporcionado al espacio de que disponemos para nuestro trabajo; pero no hemos trepidado en transcribirlo integramente porque, aparte de su alto interés histórico y de que dilucida algunos puntos oscuros de la numismática americana, es, dentro de su patética y enérgica sencillez, un convincente llamado a los buenos sentimientos, al sentido común y a la razón.

Ahora nos toca agregar que estas interesantes piezas de cobre no fueron acuñadas, como generalmente se afirma, en la tercera ceca dominicana, que hasta fines del siglo XVIII funcionó en la calle Arzobispo Meriño, entre las ahora llamadas de San Francisco y Mercedes; — cuyas ruinas despertaban el curioso interés del turista hasta que fueron demolidas después del ciclón

que el 3 de setiembre de 1930 dejó en escombros la ciudad, para edificar en su lugar el actual mercado municipal, — sino en el convento de la Compañía de Jesus que ahora ocupa el ministerio de Hacienda.

La maquina que se utilizó al efecto fué construída en la misma ciudad primada, siguiendo el antiguo sistema de balancín, y parece que en el tallado de los troqueles y mutras intervinieron muchos grabadores, no todos con suficiente experiencia en su arte, a juzgar por el número extraordinario de variedades de estilo y técnica que conocemos y también poseemos en nuestro gabinete numismático.

Hay piezas acuñadas en bronce, las menos y todas las demás lo fueron en cobre; para aquéllas con el metal que fué parte del botín tomado a los franceses y reunido en el castillo de San Jerónimo, que el general Carmichael olvidó embarcar cuando los ingleses evacuaron precipitadamente Santo Domingo, poco antes de la Reconquista.

Entre las citadas monedas de nuestro gabinete, las del avanzado y experto coleccionista Sr. S. Bolívar Pereyra, de La Vega, R. D., las del Museo Nacional de Santo Domingo y las de las galerías de la American Numismatic Society, de Nueva York, — cuyas fotografías debemos a la amabilidad de sus directores, Doctora Abigail Mejía de Fernandez y Mr. Howland Wood, — hemos llegado a clasificar mas de trescientas variedades y combinaciones de anverso y reverso, cuyos grabados van anexos a esta monografía.

De tan importante conjunto, hemos destacado las treintiseis monedas que ostentan mayores características diferenciales y proponemos a los coleccionistas americanos como tipos de clasificación.

Las primeras diferencias que se advierten están en el peso, que oscila entre 2.15 y 6.41 gramos y en el módulo, variable de 19 a 26'1 milímetros, y luego en la gráfila, donde se caracterizan:

1º— Las grenetis o círculos de perlas, como en las piezas números 4, 7, 9, 10, 12 y 15;

2º— Las orlas de pequeñas rayas paralelas, dispuestas en dirección del centro del disco y limitadas por dos circunferencias concéntricas, como las numeradas con 5, 14, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33 y 36;

3º— Las destinadas, como los números 1, 2 y 3, y

4º— Las que carecen de gráfila, a veces por desgaste de los cuños, como las piezas 8, 13, 22, 25, 27, 28, 34 y 35.

El estilo de las coronas reales ofrece también gran cantidad de variedades, según tengan o nó perlas, y por su tamaño y el número y disposición de las diademas o arcos que las cierran por arriba.

Lo mismo ocurre con las guirnaldas de laurel del reverso, que a veces se juntan hácia arriba y otras están separadas por una roseta de seis perlas dispuestas en sentido hexagonal con



una séptima en el centro aparte del número variable de hojas que se cuentan en cada moneda.

También son variables en tamaño, forma y distancia y según lleven o nó puntos a la derecha, las iniciales F(ernando) VII y S(anto) D(omingo).

En algunos casos, la S. y la D. ocupan con los números de la fracción $\frac{1}{4}$ que expresa el valor, los ángulos de un rombo imaginario, y en otros el mismo valor está expresado debajo de ambas letras, que siempre se ven dispuestas en sentido horizontal.

Obsérvese que estas últimas variedades son las que exclusivamente llevan las rosetas ornamentales de puntos a que acabamos de hacer referencia.

A pesar de que hablamos de gran número de variedades, tales monedas "de necesidad" o emergencia son en la actualidad extremadamente escasas, porque su condición anepigráfica restaba interés a los coleccionistas extranjeros, en su incapacidad para identificarlas y clasificarlas, y todas las que quedaban en manos de patriotas dominicanos y de amantes inconscientes de las curiosidades, fueron recogidas y fundidas con destino a la acuñación de las cuartillas republicanas de 1844 y 1848.

Y a tal punto es exacta esta rareza, que se advierte en colecciones famosas y especializadas en el coloniaje americano, como son las de los señores Oscar Salbach, A. Mullé de la Cerda, Cayetano Vidal Valenciano, Miguel Mazarredo, Conde de Ezpeleta, Jules Mieli, Pablo Bosch, Manuel Araujo y Judice dos Santos, y en España mismo son piezas de museo.

En el Museo Nacional de Santo Domingo, no hemos visto más que doce de estas monedas.

Maillet (39) y Campaner y Fuertes (40) mencionan y describen un solo tipo de esta moneda, sin dar explicación alguna; Weyl (41) hace lo mismo con las once variedades y los dos dibujos de la magnífica colección Fonrobert, omitiendo significativamente toda explicación; Vidal Quadras (42) también cita cinco variedades y reproduce una, con igual silencio sobre los antecedentes de la acuñación; el mismo mismo rodea a los trece ejemplares de la colección Güttag, que estudia Adams (43), y hasta Medina, tan acucioso en sus obras históricas y numismáticas de Hispano-América, pasa por alto cuanto pueda relacionarse con estas piezas, y al citar las siete variedades de su colección, se limita a

(39) Coronel Próspero Maillet, "Catalogue Descriptif des Monnaies Obsidionales et de Nécessité", Paris, 1906, lámina XLIX, nº 1.

(40) M. Campaner y Fuertes, "Memorial Numismático Español", Madrid, 1868, tomo II, página 255, número 14.

(41) Adolph Weyl, op. cit., números 7622 y 7632.

(42) Manuel Vidal y Quadras, "Catálogo de la Colección de", nº 10951 y lámina 79|2.

(43) Julius Güttag & Edgar D. Adams, op. cit., números 4643 a 4649f.

transcribir (44) una breve anotación errónea de Zay.

Este distinguido numismátografo francés describe y reproduce en grabado una de estas monedas acuñadas sobre otra de excepcional rareza de Dessalines, el prócer que se proclamó en 1804 emperador de Haití bajo el nombre de Jacques I (45), así como un "centime de gourde" de la República Negra troquelado sobre otra variedad del cuartillo de la reconquista (46), y nosotros nos ufanamos de poseer precisamente tres de estas piezas que estudiamos, pasadas luego por los cuños de un centésimo del presidente Boyer, datados en 1830, 1831 y 1841 y que debemos a la cortesía exquisita del señor Miguel A. Morillo y los licenciados Federico A. Kidd y Manuel Salléy, a los que, junto con el Sr. S. Bolívar Pereyra, rendimos desde estas líneas nuestra más efusiva gratitud.

Resumiendo: toda la literatura conocida hasta ahora sobre estas históricas piezas, se reduce a las siguientes líneas del mencionado Zay:

"En estos últimos tiempos, han aparecido varias veces estas monedas en los catálogos de ventas de los numismatistas europeos con la advertencia de Muy raras, aunque con diversas indicaciones de origen.

"De entre los principales autores que han tratado de las monedas hispano-americanas, Alois Heiss parece no haber tenido conocimiento de aquellas.

"Opinamos que deben ser atribuidas a Santo Domingo, donde tendrían que haber sido acuñadas después de 1814, cuando la parte española de la isla, en poder de los franceses desde 1794, volvió a España por el tratado de París de 1814 y la conservó hasta 1821, época en que se declaró independiente con el nombre de República Dominicana.

"Esta atribución no da lugar a duda alguna". (47).

Los precedentes párrafos, no obstante su brevedad, encierran tres informaciones que, precisamente, son otros tantos errores imperdonables en un numismátografo de la capacidad de Zay.

En primer lugar, Heiss, — a quién no comprendemos porque se le menciona en sentido negativo, — conoció la moneda que motiva nuestro estudio y la reprodujo en grabado de su clásica obra (48).

En segundo término, la acuñación se verificó, no en la fecha que Zay afirma, sino, — como lo acabamos de demostrar documentadamente, —

(44) José Toribio Medina, "Monedas Obsidionales Hispano-Americanas", Santiago de Chile, 1919, págs. 165 a 168, númrs. 234 a 239.

(45) E. Zay, "Spink's Monthly Numismatic Circular", Londres, setiembre de 1900.

(46) E. Zay, op. cit., agosto de 1909.

(47) E. Zay, op. cit., octubre de 1899.

(48) Alois Heiss, "Monedas Hispano-Cristianas", Madrid, 1905, nº 79.

